

“Por la cual se concede permiso remunerado a un servidor público de la Secretaría Distrital de Salud y hace un encargo de funciones”

EL SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE
BOGOTÁ

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere el Decreto Distrital 101 de 2004, Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, Decreto 001 del 01 de enero de 2020, y

CONSIDERANDO

Que la servidora pública CRISTINA DE LOS ANGELES LOSADA FOREIRO, identificada con cédula de ciudadanía No 52.150.841, quien desempeña el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Operativo código 009 grado 07, de la Dirección de Planeación Sectorial de la Secretaría Distrital de Salud, solicitó permiso remunerado por el día 02 de agosto de 2021, con ocasión de su cumpleaños

Que durante su ausencia solicita se encargue al servidor público EDILBERTO SÁNCHEZ RIOS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.319.550, quien desempeña el empleo denominado Profesional Especializado código 222 grado 27, de la Dirección de Planeación Sectorial.

Que la solicitud de permiso en señal de aceptación cuenta con el visto bueno del jefe inmediato, la Doctora YIYOLA YAMILE PEÑA RIOS.

Que el artículo primero de la Resolución No.1272 del 18 de Julio de 2017, por la cual se concede un (01) día hábil de permiso remunerado por cumpleaños precisó:

“...Conceder a partir del 27 de junio de 2017, fecha de suscripción del Acuerdo Laboral de 2017, un (01) día hábil de permiso remunerado por la fecha de cumpleaños, a los empleados públicos de la planta de personal de la Secretaría Distrital de Salud...”

Que revisados los requisitos contemplados en el Manual de Funciones y Competencias Laborales para los empleados de la Secretaría Distrital de Salud, la Dirección de Gestión del Talento Humano, certifica que el servidor público EDILBERTO SANCHEZ RIOS cumple con los requisitos para asumir el encargo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESOLUCIÓN NÚMERO **1258** de fecha **02 AGO 2021**

"Por la cual se concede permiso remunerado a un servidor público de la Secretaría Distrital de Salud y hace un encargo de funciones"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado por el día 02 de agosto de 2021, a la servidora pública CRISTINA DE LOS ANGELES LOSADA FORERO, identificada con cédula de ciudadanía No 52.150.841, quien desempeña el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Director Operativo código 009 grado 07, de la Dirección de Planeación Sectorial de la Secretaría Distrital de Salud.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar de las funciones del empleo de Director Operativo código 009 grado 07, de la Dirección de Planeación Sectorial por el día 02 de agosto de 2021, al servidor EDILBERTO SANCHEZ RIOS identificado con cédula de ciudadanía No. 79.319.550, sin desvincularse de las funciones del empleo del cual es titular.

ARTÍCULO TERCERO: comunicar a los servidores CRISTINA DE LOS ANGELES LOSADA FORERO y EDILBERTO SANCHEZ RIOS, el contenido de la presente Resolución, a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Salud.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C., a los

02 AGO 2021


ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Secretario de Despacho

Copia: 051000 – Hoja de vida

Vo Bo. Luis Miguel Úsuga Samudio
aprobó José Elías Guevara Fragoza
Reviso: Hugo Vega Camacho
Elaboró: Hugo Solorzano Tautiva